**COMUNICADO DE PRENSA**

## Se opone Rivera Schatz a proyecto de Dalmau

(SAN JUAN – martes, 4 de noviembre de 2014) – La presidente de la Junta Examinadora de Tecnólogos en Medicina Nuclear, Lynda Rivera Schatz, se opuso al Proyecto del Senado 112, que propone crear la Ley sobre Juntas Examinadoras de los Profesionales de la Salud a fines de consolidar las 29 Juntas existentes para darle apoyo administrativo y operacional a las 7 Juntas examinadoras creadas bajo esta medida.

"Sugerimos que se enmiende la Ley 205 de 1998, (que reglamenta la profesión de la Tecnología en Medicina Nuclear), en su Artículo 3 para que se reduzca a tres miembros la Junta porque es lo que usualmente tenemos para operar, además que se eliminen las dietas" dijo Rivera ante la Comisión de Salud y Nutrición que preside el senador José Luis Dalmau.

Por su parte el también vicepresidente del Senado de Puerto Rico expresó, "el proyecto lo radico con toda la intención de generar la discusión con todas las juntas y hacerlas más responsivas. En el caso de las Juntas inoperantes, yo me quiero reunir con miembros de la profesión para ver qué se necesita para mejorar la ley."

Dalmau añadió que es necesario el cambio en muchas juntas examinadoras. "Hay juntas que me dicen cuando les pregunto por qué no tienen los miembros, es que sometimos la terna a La Fortaleza, los entrevistamos y ninguno quiere. Me agrada que sugiera enmiendas a la Ley para que se eliminen las dietas, el problema que yo estoy viendo no es económico, es el problema de atenciones de las juntas a la profesión."

La presidenta de la Junta Examinadora de Tecnólogos en Medicina Nuclear reconoció que actualmente la Junta tiene tres vacantes. "Los médicos están bastante cargados, por lo general no tienen tiempo para asistir a las reuniones, por eso no quieren comprometerse con la Junta." Dicho organismo mantiene 160 licencias activas, de los cuales 15 no están recertificados.

Otro de los deponentes fue el presidente de la Junta Examinadora de Terapia Física Ángel Rivera, quien se mostró preocupado con la medida, aunque reconoció que la Ley 114- 1962 necesita enmiendas para atemperarla a la realidad actual de la profesión. "Les solicito respetuosamente mantenernos vigente como hasta el presente." Rivera

indicó que actualmente desaparecer como Junta pondría en peligro la profesión ya que pertenecen a la 'Federation State Board of Physical Therapy' que les permite con voz y voto la toma de decisiones de los asuntos que le competen a la profesión a nivel nacional. La junta de 7 miembros, actualmente tiene solo 5 miembros activos.

Por otro lado la Srta. Irma del C. Rivera Esquerdo, presidenta de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, no se opuso al fin de la medida, sin embargo solicitó no fusionar su Junta con alguna otra puesto que los servicios que ofrecen no pueden ser fácilmente integrados.

“Además de administrar fármacos inhalados, es el profesional que maneja el equipo para proveer asistencia al paciente que no puede respirar por sí mismo debido a cirugías, golpes por accidentes y prematuros recién nacidos, entre otros. A base de esta realidad la Junta se mantiene revisando periódicamente el banco de preguntas de los exámenes de reválida, afirmó Rivera Esquerdo.

Sobre el problema que enfrentan para formar el total de los miembros de la Junta, Rivera Esquerdo señaló, "nosotros verdaderamente queremos trabajar, los años que me quedan los quiero dedicar a la profesión. Las mismas agencias le hacen difícil completar los requisitos para lograr el nombramiento, hay gente que se cansa.

Mientras Efrén Navia Santiago, Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas, se opuso a que esta se consolide a otra Junta, para ello, emitió algunas recomendaciones a la Comisión, entre ellas, que se elimine el pago de dietas y estipendios a todas las Juntas, eliminar las Juntas que no tienen o no existe razón para la cual fueron creadas y/o unirlas a una que tenga los procedimientos similares y eliminar el estado inoperante siempre y cuando las Juntas tengan un miembro tomando todas las decisiones. Actualmente la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico tiene 5 miembros, hay tres vacantes. Cuentan con 3,100 licencias permanentes y poco más de 7,500 licencias provisionales.

En tanto, se presentó ante la Comisión, la presidenta de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tecnólogos en RadioTerapia de Puerto Rico, Milagros Martínez Del Valle, único miembro que tiene la Junta y la presidenta de la Junta Examinadora de Terapeutas de Masaje quienes no favorecieron la medida.

###